

canarias
OBJETIVO de PROGRESO



Unión Europea

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



Gobierno de Canarias
Agencia Canaria
de Investigación, Innovación
y Sociedad de la Información



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), en el Eje 1 "Desarrollo de la economía del Conocimiento", Tema Prioritario 2 con una tasa de cofinanciación del 85%. Y prefinanciado mediante préstamo del Ministerio de Ciencia e Innovación en base al Convenio suscrito entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gobierno de Canarias en fecha 19 de noviembre de 2009 para el Fortalecimiento y Apoyo a la Red de Parques Tecnológicos de Canarias

ANUNCIO ACLARATIVO DE LA CLÁUSULA "11.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS MATERIALES, MONTAJE E INSTALACIÓN", DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO POLIVALENTE TIC (POLIVALENTE IV) DESTINADO A CENTRO DE EMPRESAS" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Con fecha 15 de julio de 2015, se publicó en el apartado perfil del contratante de la página web de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige en la presente contratación en el cuál el párrafo SEXTO de la cláusula **11.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS MATERIALES, MONTAJE E INSTALACIÓN**", indica:

Todas las mesas descritas en proyecto que tengan elementos de electrificación, incluirán los mecanismos correspondientes integrados para voz, datos y electricidad. Corriendo por cuenta del adjudicatario todos los elementos para el conexionado de todos los servicios desde el mobiliario hasta los puntos de conexión más cercanos. Debiendo ser protegidos los cables que pudieran quedar vistos, mediante elementos que garanticen su protección frente a caídas o cualquier otro riesgo según el entorno laboral de oficinas. Todas estas instalaciones deberán cumplir con el RBT – ITC-BT 49: Instalaciones eléctricas en muebles, así como cualquier otra norma de aplicación.

Vistas las diferentes consultas realizadas por los posibles licitadores, y ante la posible confusión que el referido párrafo puede desprender, se **ANUNCIA** que:

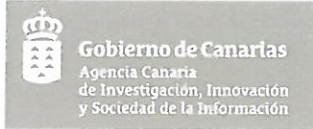
"Para todas las mesas descritas en proyecto que tengan elementos de electrificación, el adjudicatario suministrará e instalará el cable eléctrico alargador desde la toma eléctrica de pared, ubicada en el puesto de trabajo correspondiente, y a través del subcables y canal electrificado y hasta la tapa abatible de acceso al canal, incluyendo una regleta de 5 tomas con interruptor que quedará fijada de manera segura al canal y que permita conectar los diferentes aparatos eléctricos que se ubiquen en la mesa con la suficiente holgura. Asimismo, deberá suministrar e instalar el cable de extensión o latiguillo de datos de categoría 6 (CAT6) desde la toma de datos de pared ubicada en el puesto de trabajo correspondiente y a través del subcables y canal electrificado y hasta la tapa abatible de acceso al canal, que permita conectar los dispositivos que se ubiquen en la mesa con la suficiente holgura. Los cables que pudieran quedar vistos, serán protegidos mediante elementos que garanticen su protección frente a caídas o cualquier otro riesgo según el

canarias
OBJETIVO de PROGRESO



Unión Europea

**Fondo Europeo de
Desarrollo Regional**



Gobierno de Canarias
Agencia Canaria
de Investigación, Innovación
y Sociedad de la Información



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), en el Eje 1 "Desarrollo de la economía del Conocimiento", Tema Prioritario 2 con una tasa de cofinanciación del 85%. Y prefinanciado mediante préstamo del Ministerio de Ciencia e Innovación en base al Convenio suscrito entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gobierno de Canarias en fecha 19 de noviembre de 2009 para el Fortalecimiento y Apoyo a la Red de Parques Tecnológicos de Canarias

entorno laboral de oficinas. Todas estas instalaciones deberán cumplir con el RBT – ITC-BT 49: Instalaciones eléctricas en muebles, así como cualquier otra norma de aplicación"

En Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de agosto de 2015
El Gerente de la Fundación Parque Científico Tecnológico


Antonio Marcelino Santana González
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria